

LAS PRIMERAS CIUDADES DEL TUCUMAN

CAPITULO I

Antecedentes históricos

En 1898 el señor Samuel A. Lafone Quevedo escribió: "Casi tres siglos y medio han transcurrido desde que Juan Núñez de Prado levantó el primer árbol de justicia en suelo de Tucumán, y aun están por identificarse los varios puntos que sirvieron de asiento a esa portátil y casi legendaria ciudad del Barco, cuya historia en vez de aclararse se enreda más con los papeles que el Sr. José Toribio Medina acaba de sacar a luz en Chile".

Desde aquella fecha han corrido veintitres años más y el problema queda todavía sin solución a pesar de lo que han escrito varios ilustres investigadores.

Prescindiendo de Pedro Mariño de Lobera, Góngora de Marmolejo y Antonio de Herrera, que no aportan ninguna luz, el primer cronista que trata de la fundación de la ciudad del Barco por Juan Núñez de Prado en 1550 en Tucumán, es Rui Díaz de Guzmán, pero lo único que dice respecto a la ubicación es que "Juan Núñez de Prado... entró en la Provincia de tucuman... donde fundo cerca de la Sierra vna Ciudad q. le llamo del barco..."

Díaz de Guzmán estuvo en Santiago del Estero por el año 1582, y desde luego conoció personalmente a muchos de los primeros conquistadores. En su tiempo, además de la ciudad de Santiago del Estero, existía el pueblo viejo de San Miguel (fundado en 1565) y la de Salta. No es probable que Guzmán visitara personalmente el sitio de la primera ciudad del Barco, pero seguramente sabría dónde estuvo asentada.

Luego en orden cronológico viene la Historia del Paraguay del Padre Techo. Este nació en Francia en 1611, se embarcó para el Paraguay en 1649 y falleció en 1680. Escribió su historia en la-

tín, y no se publicó hasta 1673. Dice lo siguiente respecto a la fundación de la ciudad del Barco:

“En el año 1549, después que fué vencido Pizarro, con facultad de Pedro de la Gasca a nombre del Rey, Juan Núñez de Prado, por consejo de unos siete de los asesinos o camaradas de Francisco de Mendoza, que se reunieron llevando consigo un buen número de buena gente española, que se lo esperaba todo, atravesó el interior del Tucumán, y en las márgenes del río Escava fundó la ciudad de San Miguel a *Castro dictam* ciudad que, mudada primeramente al Valle de Calchaquí y después a otra parte, al poco tiempo fué destruida... Por fin en una cuestión sobre jurisdicción, cuando Francisco Villagra conducía un auxilio de gente del Perú, al reino de Chile por el camino del Tucumán, después de un encuentro, tuvo que rendírsele y de él tuvo que aceptar la libertad, y su puesto, bajo la condición de que el Tucumán quedaría sometido al Gobernador del reino de Chile, y que en lo sucesivo de allí se le nombraría sucesor. En su mérito el año 1553 Francisco de Aguirre fué enviado del reino de Chile por el Gobernador Pedro Valdivia con 200 españoles, quien, después de dismantelar el pueblo de San Miguel, fundó la ciudad de Santiago (desde entonces metrópoli del Tucumán y sede de su obispo) sobre las márgenes del río Dulce, a los 28 grados de Latitud Austral”. Más abajo cuenta que “Gómez de Zurita en 1558 fundó la ciudad de Londres, Fuerte de Córdoba en Calchaquí” y que también restauró la ciudad de San Miguel. (*Historia del Paraguay*, I, XX).

La precedente versión castellana es del señor Lafone Quevedo, que supongo estará más ajustada al original que la traducción publicada en 1897 de la Historia de Techo. En la relación de Techo se observarán varios errores: 1) la ciudad que fundó Juan Núñez de Prado, no se llamó San Miguel, sino el Barco; 2) No “fué destruída” después de su fundación en “otra parte”, pues subsistía en la época de Techo, y subsiste aún con el nombre de Santiago del Estero); 3) Francisco de Aguirre en 1553 no dismanteló el Pueblo de San Migual, pues fué el mismo Aguirre que la mandó fundar por primera vez doce años más tarde, en 1565; 4) Aguirre no fundó la ciudad de Santiago del Estero, por que la halló fundada por Juan Núñez de Prado con el nombre de ciudad del Barco, que él cambió a Santiago del Estero; y 5) No fué Gómez de Zurita el fundador de Londres, sino Juan Pérez de Zurita, y tampoco restauró la ciudad de San Miguel.

La afirmación de Techo que la primitiva ciudad del Barco

se fundó en las márgenes del río Escava ha sido cuestionada por casi todos los historiadores modernos.

Tocante a la frase latina "a Castro dictam", dice el señor Lafone Quevedo "cada uno traduzca como quiera". En la versión castellana de la historia de Techo la traducción es: "... a orillas del río Escava fundó la ciudad de San Miguel, llamada de Castro..." En otro capítulo discutiremos el significado de la frase y estudiaremos el asiento en las márgenes del río Escava.

Un siglo después de la historia de Techo viene la del P. Pedro Lozano, que no se publicó hasta 1874 por Lamas.

En el tomo I de esa historia, página 188, se expresa Lozano como sigue: "Atravesando [de San Fernando, Catamarca] hacia el oriente la serranía que forma el dicho valle de Catamarca, está la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del Tucumán, la cual fundó con el nombre de la ciudad del Barco, año 1550, el general Juan Núñez de Prado, junto al río Escava, que sale de la Cordillera grande..."

En el tomo IV, página 114, manifiesta Lozano que Juan Núñez de Prado "pasando del dicho valle de Calchaquí llegó a las márgenes del río Escava (que tiene su origen en la tierra de dicho valle), y en un sitio distante cuatro leguas de donde años después se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán, delineó la planta de la primera ciudad que quiso llamar del Barco a contemplación del presidente Pedro de la Gasca, natural del Barco de Avila."

Describe en el tomo IV, página 116, como a los veinte días de la llegada de Arduos del Perú, el general Juan Núñez de Prado "mandó... se despoblase la ciudad del Barco de sobre el río Escava y se tornase a poblar en Calchaquí."

Excepción hecha de la mención del río Escava como el primer asiento, lo que aun no está comprobado, lo relatado por Lozano es exacto. Pero Lozano coloca el incidente con Francisco de Villagrán en Thoama, después de la traslación a Calchaquí, siendo que fué anterior a esta traslación, y dió motivo a ella.

"Trataba por este tiempo el general [Juan Núñez de Prado] de salir al Perú, creo que para querellarse de Villagrán... pero hubo de desistir... porque habiéndose sabido en Lima cómo había despoblado la ciudad del Barco fundada en las márgenes del río Escava, y vuéltose a Calchaquí... le despachó orden muy apretada la Real Audiencia... que se volviese a poblar en los llanos. Tuvo que obedecer... y escogió un sitio distante como tres tiros

de arcabuz de donde está hoy fundada Santiago del Estero, y allí se empezó a fundar la ciudad.” (IV, 128-9).

Hasta aquí, que es el fin del capítulo cuarto del tomo IV, la versión de Lozano es concordante con el testimonio de las informaciones y probanzas judiciales. Es en el capítulo quinto que nuestro historiador empieza a trepar por los cerros de Úbeda.

Como consecuencia del incidente con Francisco de Villagrán en Thoama, Núñez de Prado quedó sometido a la jurisdicción de Chile y actuando como teniente de Valdivia. Poco después de la partida de Villagrán para Chile, Núñez de Prado hizo renuncia del nombramiento de teniente de Valdivia dado por Villegrán y reasumió el título que le había conferido La Gasca. Previendo lo que ocurriría, Valdivia revocó el nombramiento hecho por Villagrán y señaló por sucesor a Francisco de Aguirre. Este “entró a la provincia de Tucumán o del nuevo Maestrazgo de Santiago (como entonces se llamaba)... llegando el año 1553 a la ciudad del Barco” (Ib. IV, 134) en circunstancias que Núñez de Prado estaba ausente en Famatina. Aguirre usurpó el mando, deponiendo a Prado.

Relata Lozano que “alegando... Aguirre, que el sitio no era acomodado para defenderse de las invasiones de los indios, hizo trasladar la ciudad al valle de Quiqui en el territorio del cacique Galan que era uno de los poderosos del valle de Calchaquí.” (IV, 136). Esto es inexacto porque a la llegada de Aguirre, la ciudad del Barco (Barco III) ya se hallaba asentada a orillas del río Dulce, y nunca más volvió a ser trasladada. Lo único que hizo Aguirre fué correr el asiento como un kilómetro hacia el noroeste, para evitar las crecidas del río, y cambiar el nombre a Santiago del Estero. Esta debe ser la quinta y última de las fundaciones de la cuenta de Lozano.

Para llegar al total de cinco fundaciones, Lozano cuenta como la primera que mientras Núñez de Prado esperaba en Tucumana-haho el regreso de Ardiles del Perú, “se determinó a dar principio a la primera población, aunque con ánimo de trasladarla a sitio más cómodo en registrando mejor la tierra, como se ejecutó...” (IV, 114).

La entrada al Tucumán tuvo lugar en pleno invierno, y sin duda sintieron la necesidad de construir algunos ranchos para abrigo, sin que esto pueda considerarse como una fundación, y si se llega a hacer referencia a ella se llamará Barco O, siendo Barco I la ciudad en que se hallaba Prado cuando tuvo que someterse a Villagrán después del incidente de Thoama; Barco II, el asien-

to de Calchaquí, “25 leguas atrás camino del Perú”; y Barco III, el asiento elegido por Núñez de Prado sobre el río Dulce.

Refiere Lozano que Juan Pérez de Zurita “con el buen suceso de esta fundación” (la de Londres) “cobró ánimos para hacer otras dos, la una que llamó de Cañete por contemplación del Virrey del Perú en el Valle de Gualán en el sitio mismo que tuvo la ciudad primitiva del Barco y la otra de Córdoba...” (IV, 164). También dice: “El sitio [de la fundación de San Miguel de Tucumán, el Pueblo Viejo] distaba sólo cuarenta leguas de donde estaba fundada la ciudad del Barco, y estribando en tan débil fundamento, pretendieron los vecinos de San Miguel debía su población ser capital de la provincia, como si fuera restauración de la primera colonia española...” (IV, 228).

En otro lugar (IV, 341-342) arguye Lozano: “Que la ciudad de San Miguel sea la primera de la gobernación es igualmente falso, porque en su sitio o a poca distancia estuvo fundada la ciudad del Barco, pero subsistió allí, y no se fundó San Miguel hasta el año de 1565, 12 años después que ya estaba fundada la ciudad de Santiago del Estero.”

CAPITULO II.

Investigaciones modernas

En su *Historia de Chile* el señor Diego Barros Arana dice que “Núñez de Prado... había penetrado en Tucumán, arrollando a sus pobladores, y cerca de la falda del sur de la cadena de Aconquija, había fundado un pueblo que llamó Barco de la Sierra, en honor de una aldea de Castilla nombrada Barco de Avila, que era el lugar del nacimiento del presidente La Gasca.” En una nota añade: “La ciudad del Barco, sobre cuya ubicación se encuentran los mayores errores en los antiguos cronistas, estuvo situada cerca del río Escava, cabeza del río Marapa, en la región de la aldea actual de Naranjo Esquina, casi en el mismo paralelo que Santiago del Estero, pero mucho más al occidente.”

En 1898 el señor Samuel A. Lafone Quevedo publicó en el tomo XIX del *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* un estudio titulado *El Barco y Santiago del Estero*. En su afán de ubicar en Huasán (Catamarca) uno de los asientos de la ciudad del Barco, llega a conclusiones insostenibles.

En el número IV del primer año de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* (noviembre de 1914) el Padre Pablo Cabrera publica un artículo titulado *La ciudad del Barco en el*

Tucumán. En ese artículo dice: "Cual fuera el asiento de la primitiva ciudad del Barco, ha sido objeto de investigaciones afanosas, pero sin resultado positivo, desgraciadamente, por más que historiógrafos de primera fila hayan abordado el tema. El pedazo de suelo en que Núñez de Prado levantó por vez primera su portátil ciudad, continúa siendo hasta el presente una verdadera *tierra incógnita*" El Padre Cabrera hace un estudio de lo que dice Lozano y rebate las conclusiones a que llega el señor Lafone Quevedo. Juzga que el Barco a cuarenta leguas del Pueblo Viejo de Tucumán es un error, y que se debe leer *cuatro*. Acepta lo que afirma Lozano que la primitiva ciudad del Barco estuvo a cuatro leguas del Pueblo Viejo. Reconoce que el Barco a veces se "apelidaba simplemente ciudad o pueblo de Tucumán, y hasta por algunos Tucumán el Viejo." (1). Publica el texto de un documento antiguo del año 1610 de un terreno sobre el "río de Gualán", del cual me ocuparé más adelante. Acepta como incontrovertible que la ciudad del Barco tuvo sólo tres fundaciones, la primera en Tucumán (Barco I), la segunda en Calchaquí (Barco II), y la tercera sobre el río Dulce (Barco III), y agrega: "Y ahora. ábrase un nuevo interrogante. ¿Cuál fué el sitio o pedazo de suelo en que Juan Núñez — dentro de los límites del valle de Gualán o Reino de Tucumán — hizo la traza y echó los cimientos de su primitiva ciudad del Barco? Ensayaremos determinarlo." El encabezamiento del artículo dice que es un "Capítulo de un libro en preparación por el Padre Pablo Cabrera." Que yo sepa, el libro no se ha publicado, e ignoro por consiguiente, qué ubicación da el Padre a la primitiva ciudad de Núñez de Prado.

En el tomo IX de los *Anales de la Biblioteca*, publicado en 1914, el señor Pablo Groussac hace un estudio de la ubicación de la primitiva ciudad del Barco. "La población del Barco—dice—tuvo en Tucumán tres asientos sucesivos, que hoy podemos ubicar con relativa certeza, por el estudio y cotejo crítico de varios expedientes. El primer asiento de la población fundada en Tucumán por Núñez de Prado, el año 1550 (probablemente por septiembre)

(1) En apoyo de esto cita una carta de la Real Audiencia, datada el 21 de Junio de 1561, que dice que Juan Pérez de Zurita "pobló en los Diaguitas la ciudad de Londres y en Calchaquí la de Córdoba, y el Tucumán el Viejo la de Cañete." Parece que esto no comprueba lo que sostiene el Padre Cabrera, sino que "el" Tucumán el Viejo es un *lapsus* por "en" Tucumán el Viejo; y que "Tucumán el Viejo" significaba sencillamente lo que primitivamente (en 1650 y antes) se entendía por Tucumán, por que en 1561 ya se llamaba "Tucumán" a una comarca de una extensión mucho mayor.

(2), se encontraba, como dice la *Argentina*, “cerca de la sierra”, pero ¿en qué punto o región? Es lo que faltaba determinar. No he dado, en testimonio alguno contemporáneo, con la confirmación del dato de Techo (acogido por Lozano y los sucesores, hasta Barros Arana), que coloca dicho asiento cerca de Escava o Naranjo-Esquina, al sur de Santa Ana, por 27° 38' de latitud. He aquí, por otra parte, algunas de las razones que, a mi ver, inducen a llevar la ubicación unas *diez leguas más al norte de la falda* (3), por las cercanías de Monteros. Es indudable, desde luego, que Prado, para penetrar en Tucumán desde Chicana, tomó el camino de los valles: el mismo camino que siguió su teniente Ardiles que venía tras él.”

En resumen, el señor Groussac ubica Barco I en las cercanías de Monteros (4), Cañete en la Ciénega (Bañado, en la actualidad) y Barco II “en el valle de Quiriquiri o Guazán, entre Quilmes y Santa María (muy cerca, si no en el mismo lugar, de lo que fué, un poco más tarde, asiento de Cañete).” (p. 305). De Córdoba de Calchaquí nada dice.

El señor Lafone Quevedo coloca a Barco II en *Catamarca*, en Huasán, sobre el río Andalgalá, al paso que el señor Groussac sostiene que se trasladó “unas veinte leguas al noroeste, salvando

(2) Fué por el mes de Junio de 1550, como resulta de las dos citas siguientes: “20.— yten si saben que dentro de *dos meses* despues que el capitán Juan Nuñez de Prado poble a esta ciudad hizo meter en ella pasadas de dos mill hanegas de maíz e luego entrando en el mes de *agosto* que es el tiempo que los naturales sienbran la primera cementera...” (Información de Núñez de Prado, 1551). — En una carta que Alonso Díaz Caballero escribió al rey de España en 21 de Enero de 1564, dice que a los cuatro o cinco meses de fundada la ciudad (Barco I) por Juan Núñez de Prado, éste salió a recorrer la tierra y ocurrió el encuentro con Francisco de Villagrán (en Thoamagasta); y como este incidente tuvo lugar el 10 de Noviembre de 1550, resulta que la ciudad del Barco (la primitiva) se fundó por el mes de Junio de 1550.

(3) “... se poble la ciudad de Santiago del estero... en la *haldá de la sierra de tucuman* por el capitán Juan Nuñez de Prado...” (Contestación del testigo Francisco de Carvajal a la cuarta pregunta de la Información de la ciudad de Santiago del Estero, año 1585). Esa cuarta pregunta es como sigue: “III — Yten si saben que la gente que auia quedado despues de las dichas guaçabaras auiendo andado mirando la tierra asi diaguítas como xurries llegaron a la *haldá de la sierra de tucuman* a do se asento sitio para poblar en aquel lugar esta ciudad como se poble por el dicho Juan Nuñez de Prado...” Esto desvirtúa lo que afirma el señor Groussac.

(4) “... el punto elegido para la nueva fundación (de San Miguel de Tucumán), a la entrada de la quebrada, como la antigua Barco (Barco I), y acaso en el mismo sitio, había de consultar las conveniencias estratégicas de la campaña calchaquí.” (*Anales de la Biblioteca, tomo IX, p. 328*).

la sierra por la Quebrada de Caspinchango, y estableciéndola en el valle de Quiriquiri o Guazán...”

En el mismo año de 1914 el señor Ricardo Jaimes Freyre publicó *El Tucumán del siglo XVI*, en el cual hace también un estudio del mismo tema. Dice: “La ciudad del Barco fué la primera que los conquistadores fundaron en la región que se llamó después *provincia de Tucumán, juries, diaguitas y comechingones*. ¿En qué paraje de este dilatado país se levantó ese primer reducto de los héroes de la conquista? Aun no ha sido posible determinarlo con precisión, a pesar de las investigaciones pacientes y minuciosas llevadas a cabo con tal objeto. Historiadores, cronistas y rebuscadores de viejos papeles han fracasado en el propósito; y el asiento de la primitiva ciudad del Barco sigue siendo un problema histórico. Creo poder resolverlo, pues renunciando a conjeturas, hipótesis e interpretaciones de textos, he recurrido a la mejor de las fuentes de información. He interrogado a los mismos fundadores, y ellos me han respondido cumplidamente por intermedio de ese vasto depósito de documentos coloniales que se llama Archivo de Indias. La ciudad del Barco se fundó en el mismo sitio donde se levantó más tarde Cañete y después San Miguel...” Para llegar a esta conclusión el señor Jaimes Freyre hace numerosas excertas de los mismos documentos estudiados por el señor Grousac. En todas ellas el señor Jaimes Freyre pone en bastardilla frases como “*dicho asiento de tucuman e poble esta ciudad*”. El argumento que hace es éste: La primitiva ciudad del Barco se fundó en el *asiento de Tucuman*; “Cañete y San Miguel se fundaron en Gualán, en el *asiento de Tucumán*, donde antes se levantó la ciudad del Barco.” (p.49). Luego, la primitiva ciudad del Barco estuvo en el mismo sitio del Pueblo Viejo de San Miguel. El argumento parece muy sólido, pero en realidad es un espejismo producido por la frase “asiento de Tucumán.” De esto trataremos en otro capítulo.

En 1918 publiqué *La fundación de Santiago del Estero* que trata de los asientos de la ciudad del Barco. En ese tiempo sólo conocía los documentos del Archivo de Indias por citas hechas por el señor Jaimes Freyre, y veo que llegué a algunas conclusiones erróneas.

Lozano es el único historiador que dice que Barco I estuvo en Gualán, y pienso que interpretó mal el testimonio de los testigos en las informaciones, pues los expedientes judiciales que tenemos del siglo dieciseis en ninguna parte afirman eso. Este punto lo trataremos más adelante. Gualán ciertamente fué el lugar donde se levantó Cañete en 1558 y San Miguel en 1565, más no fué

el asiento de Barco I en 1550, y en consecuencia retiró lo que he dicho a este respecto. Fluye asimismo que el documento del año 1610 publicado por el Padre Cabrera, a que se ha hecho referencia más atrás, carece de valor para fijar la ubicación de Barco I. A lo sumo probaría que el río Gualán estuvo al sur de San Miguel, y que es el arroyo Medina o el río Chico, y aun esto no es muy seguro, pues pendería de referirse los documentos de los años 1610, 1646 y 1664 al mismo terreno, lo que no ha sido comprobado.

CAPITULO III.

Los errores de la historia de Techo

Se recordará que el Padre Techo en su historia dice que Juan Núñez de Prado fundó la ciudad del "San Miguel llamada de Castro" en las márgenes del río Escava, y que Juan "Gómez" de Zurita fundó la ciudad de Londres.

Sabemos que el fundador fué Juan Pérez de Zurita, de modo que resulta evidente o que Techo se equivocó en el nombre o que algún copista leyó "Gómez" en vez de Pérez. Luego veremos que este error es más fácil de lo que a primera vista parece. Pienso que del mismo modo "Castro" es un error de algún copista por alguna otra palabra. La caligrafía de fines del siglo XVI era poco menos que ilegible. Como actualmente, también en aquella época hacían "alarde de escribir con el carácter más horrible, desgreñado y feo." (5).

No se negará que Lozano sabía bien que el presidente del Perú se apellidaba Pedro de la Gasca, y no obstante, el capítulo IV del libro cuarto de su Historia principia así: "El licenciado Pedro de García encarga al general Núñez de Prado la conquista del Tucumán...", y en la página 104 se repite el mismo error. Lo más probable es que el yerro sea de un copista y no de Lozano, y pienso así porque en el primer caso se ha omitido hasta la voz "la", que no habría hecho Lozano.

En el acta del 27 de Abril de 1820 declarando que la jurisdicción de Santiago del Estero constituye uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plaaa (publicada en el

(5) *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas*, por el P. Andrés Merino, Madrid 1780, p. 294. Esta obra trae láminas primorosamente grabadas de la caligrafía de todos los siglos desde el VI hasta el XVIII. Fuera de los peritos en caligrafía antigua, nadie podría leer la lámina 41 (página 341) de escrituras públicas de los años 1593 y 1603.

tomo XIX de la Revista de Buenos Aires), ocurre esta oración: “Por unanimidad de votos recayó sobre Don Felipe Ibarra el empleo de Teniente Gobernador; y una municipalidad fué electa, compuesta en parte de los particualres del 1° de Enero.” Comentando esto, dice el señor Pablo Groussac en una nota: “Galicismo; en francés muy vulgar, un *particuliar* es un quídam, en sentido desfavorable. En rigor la voz es también castellana, en sentido de un individuo.” (6). No se percató que es un error de imprenta o de un copista, debiendo ser “capitulares del 1° de Enero.” Particulares del 1° de Enero carece de sentido. Si ese vocablo hubiese sido un nombre propio habríamos tenido otro caso de “Castro.” (7).

La historia de Techo dice que Juan Gómez de Zurita fundó Londres, siendo que fué Juan Pérez de Zurita. Esto nada tiene de particular, pues parece error de copista, pero lo extraordinario es que en 1914 otro historiador famoso incide en ese idéntico error. “Era la vieja ciudad de Cañete, de Gómez de Zurita...” (*El Tucumán del siglo XVI*, por el señor Ricardo Jaimes Freyre, p. 94), ¿Escribió por inatención Gómez el señor Jaimes Freyre, o leyó mal un copista? De cualquier modo es una coincidencia rara.

Así como en la historia de Techo y en *El Tucumán del siglo XVI* se encuentra “Gómez” en vez de Pérez, y en Lozano “García” dos veces por Gasca, conjeturo que Techo escribió “Bareo” y no “Castro”. Escribían generalmente con letra minúscula, y la *b* se confunde fácilmente con *C*. (8).

El padre Techo nunca estuvo en Santiago del Estero, de modo que no conocía estos lugares por autopsia, como los conocía Lozano. Además, por el contenido de su historia parece que Techo era un diligente investigador que recogía de sus contemporáneos las versiones corrientes en su día, al paso que Lozano era un rebuscador de archivos y complementaba los datos con la tradición

(6) *Memoria histórica y descriptiva de la provincia de Tucumán*. Buenos Aires, 1882 (p. 176).

(7) La copia publicada por Antonio Zinny en la *Historia de los Gobernadores* dice “capitulares del 1° de Enero.”

(8) Un caso algo parecido se encuentra en *Gobierno del Perú* por el licenciado Don Juan de Matienzo, Buenos Aires, 1910. En la página 183 se lee: “De moreto a casabindo el chico, tambo de Ynga, seis leguas y media junto a este tambo ay Indios encomendados en myn mosebo de la ciudad de la ciudad de la plata.” Seguramente el original del Museo de Londres dice: “en myn môje b°”, vale decir “en martyn monje becino”, como sabemos por otro traslado del documento. Antiguamente se indicaba la omisión de la *m* o la *n* en castellano (como en griego y latin) poniendo una virgüilla sobre la vocal precedente.

oral. Por ejemplo: hace una relación de la emboscada en que los indios acabaron con Juan Gregorio Bazán y casi todo su séquito, siendo toda la relación sacada de la información que hizo su esposa muchos años después. En ninguna parte de esa información se menciona el lugar en que ocurrió esa matanza, y sin embargo, Lozano consigna que fué en Maíz Gordo. Recuerdo que pasando por esos lugares en 1889, sin haber en ese tiempo oído de Bazán o de Lozano, pensé lo fácil que sería para unos pocos hombres detener un ejército. Respecto a ese nombre, no creo que tenga que ver con "maíz" ni con "gordo", sino que sería un término indígena cuyo sonido se asemejaba a esas voces.

CAPITULO IV.

Ubicación de la ciudad del Barco según Lozano

El sitio preciso en que Juan Núñez de Prado fundó la primitiva ciudad del Barco en 1550 ofrece serias dificultades para su solución.

En la información de Juan Núñez de Prado, que se tramitó en 1551, precisamente en esa primitiva ciudad del Barco (que llamo Barco I), la sexta pregunta es como sigue: "6, yten si saben que luego que... el capitán juan nuñez de prado... bino a este dicho asiento de tucuman e poble esta ciudad..." Las declaraciones de los testigos están contestes acerca de esto.

El expediente citado establece claramente que la primitiva ciudad del Barco se fundó en el asiento de Tucumán, pero asiento de Tucumán significaba un paraje de alguna extensión, en el cual se fundó ocho años más tarde la ciudad de Cañete, y después, en 1565, el Pueblo Viejo de San Miguel de Tucumán, en el mismo asiento de Cañete.

En la *Historia de la conquista* Lozano afirma (IV, 164) que Juan Pérez de Zurita fundó la ciudad de Cañete "en Gualán, en el mismo sitio de la primitiva del Barco."

Esto sería concluyente si se pudiera considerar a Lozano como autoridad infalible, pero está muy lejos de serlo, y él mismo se encarga de contradecirse. En el mismo tomo, página 114, asevera que la primera ciudad del Barco se fundó "en un sitio distante cuatro leguas de donde años despues se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán"; y en la página 228 declara que "el sitio [de San Miguel de Tucumán] distaba sólo cuarenta leguas de donde estaba fundada la ciudad del Barco" (Barco I). Y agrega que "estribando en tan dábil fundamento, pretendieron los ve-

cinco de San Miguel debía su población ser capital de la provincia, como si fuera restauración de la primera colonia española...”

Lozano además dice en repetidas ocasiones que la primitiva ciudad del Barco estaba asentada en las márgenes del río Escava, de suerte que hay contradicción evidente en sus datos.

Se ha visto como la primera ciudad del Barco se fundó en el asiento de Tucumán, y dicho asiento nunca pudo distar *cuarenta* leguas del Pueblo Viejo de San Miguel de Tucumán, o Cañete. Además, *cuatro* leguas podría conceptuarse un “débil fundamento”, al paso que *cuarenta* leguas sería un fundamento disparatado, fuera de que “*solo* cuarenta leguas” es un contrasentido. Desde luego, las “cuarenta” leguas debe reputarse un *lapsus cálami* o error de algún copista. Aceptado esto, los sitios de Barco I, según Lozano, quedarían reducidos a tres: 1) el asiento de Cañete, después Pueblo Viejo; 2) un punto distante cuatro leguas de Cañete; y 3) el río Escava.

Por los años 1584 y 1585 ocurrió en Saniago del Estero una epidemia de informaciones y probanzas acerca de los servicios y méritos de los conquistadores, con el propósito de lograr recompensas de la corona de España.

Estas informaciones judiciales eran morosas, molestas y caras. La de la ciudad de Santiago del Estero costó doscientos diez pesos en actuaciones, suma crecidísima en aquella época; y la de Juan Gregorio Bazán demoró tres años en diligenciarse. Sólo conocemos ahora las que lograron llegar a España, pero es presumible que muchas de esas gestiones se paralizaron y fueron abandonadas. Lozano tuvo en sus manos el original de la de Juan Gregorio Bazán, y es más que probable que conociera algunas de las abandonadas que conservarían los descendientes de los conquistadores. Hasta Lozano mismo lo dice: “... en varias deposiciones juradas que *he visto* antecedentes hechas ante la real justicia de Santiago del Estero, Juan Pérez Moreno, Juan Pérez Baptista y otros de los que llamaron de la entrada.” (tomo IV, p. 23).

Las informaciones citadas por Lozano no figuran en el Archivo de Indias, pero puede inferirse que fueron más o menos del mismo tenor de las otras que llegaron a España. Es seguro que las afirmaciones de Lozano se basaban en el testimonio de los testigos. Lozano no cita las palabras textuales, y es muy posible que interpretara mal lo que leía. Esto no es infrecuente. Por ejemplo, si alguien leyera que Shakespeare murió el 23 de abril de 1616 en Inglaterra, y en la biografía de Cervantes hallara que éste falleció el 23 de abril de 1616, es decir, en la misma fecha, y en vista de ello escribiera que el deceso de Shakespeare y Cervantes tuvo

lugar el mismo día, cometería un yerro, porque no murieron el mismo día, no obstante fallecer en la misma fecha.

Pongamos por caso—sumamente probable—que leyera en alguno de esos expedientes viejos la deposición de un testigo que declarara que tal conquistador se halló en la población de Cañete en Gualán de Tucumán (9). Y ésta: La ciudad de Santiago del Estero la pobló el capitán Juan Núñez de Prado en el asiento que se dice Tucumán, llamándola la ciudad del Barco (10). Sabemos que en la Información de Juan Gregorio Bazán leyó que Juan Pérez de Zurita fundó la ciudad de Cañete que hoy se llama San Miguel de Tucumán (11). Y acaso en otro documento hallara una deposición como ésta: (Juan Núñez de Prado pobló) “en la parte e valle de tucuman vna ciudad que llamaron la ciudad del barco de esta ahora poblada la ciudad de san miguel de tucuman.” (12).

En mérito de estas constancias ¿estaba Lozano justificado en escribir en su historia que Cañete fué fundada por Zurita “en Gualán en el mismo sitio de la ciudad primitiva del Barco”? (*Hist. de la conq., IV, 164*).

Tal vez no tanto como justificado, pero puede disculparsele, máxime cuando se ve hoy día a escritores famosos incurrir en la misma falta Y téngase en cuenta que no podrán alegar la disculpa de Lozano, pues conocían las informaciones dde 1551 y 1556 que Lozano ignoraba (13).

Lozano no se percató que el asiento de Tucumán, o el asiento que se dice Tucumán no se refería al asiento de la ciudad de San Miguel, sino a la comarca llamada Tucumán

Quedan así descartadas dos de las cuatro afirmaciones de Lozano, quedando en pié la de que Barco I se fundó a cuatro leguas del Pueblo Viejo o San Miguel de Tucumán, asiento ocupado anteriormente por Cañete, y la del río Escava.

Toca ahora averiguar si esta afirmación de Lozano es confir-

(9) Lo dijo Gaspar de Medina de Hernan Mexia Miraval. Ver: 1584. Información de los méritos y servicios del capitán Hernan Mexia Mirabal. Archivo de Indias, signatura 1-6-39|2.

(10) El testigo Santos Blásquez (o Belasquez) contestando la cuarta pregunta del interrogatorio. Ver: 1585. Provanza de los servicios que hizo la ciudad de Santiago del Estero. A. de I., 74-4-19.

(11) Deposition de Hernando de Retamoso, contestando la cuarta pregunta del interrogatorio. Ver: 1585. Provanza de los méritos y servicios del capitán Juan Gregorio Bazán. A. de I., 1-6-39|2.

(12) Declaración de Miguel de Ardiles en contestación a la primera pregunta de la Información de servicios de la ciudad de Santiago del Estero.

(13) Información de Juan Núñez de Prado, fecha en el Barco, 52-5-6|8; y 1556. Información contra Juan Núñez de Prado fecha en el Barco, 74-4-25.

mada o no por las deposiciones de testigos o por los cronistas antiguos.

En la Probanza de los servicios que hizo la ciudad de Santiago del Estero (año 1585, Archivo de Indias, 74-4-19), la cuarta pregunta es como sigue: "IIII — Yten si saben que la gente que auia quedado después de las dichas guacabaras auiendo andado mirando la tierra asi diaguita como xuries llegaron a la halda de la sierria de tucumán a do se asentó sitio para poblar en aquel lugar esta ciudad como se poblo por el dicho juan nuñez de prado la cual se mudo en este Rio del estero por que estana mas comodo..."

En respuesta a dicha pregunta el testigo Francisco de Carvajal depuso: "... se poblo la ciudad de santiago del Estero... en la halda de la sierra de tucuman por el capitan juan nuñez de prado... y de alli se mudo por el dicho capitan la ciudad de seantiago cerca do aora esta poblada por ser parte mas comoda..."

Esta información se produjo 35 años después de la fundación de Barco I en 1550. Obsérvese que el testigo llama la primitiva ciudad "Santiago del Estero", y dice que se asentó en la falda de la sierra, mas no dice que fuera en el sitio en que se hallaba en esa fecha la ciudad de San Miguel de Tucumán, fundada hacia veinte años.

El testigo Pedro Jiménez contestó que "... vio como esta dicha ciudad de santiago se poblo primero en la sierra de san miguel de tucuman y de alli se poblo en el valle de calchaqui..." Tampoco afirma que estuvo en el sitio ocupado por San Miguel.

El testigo Juan Rodríguez Juárez depone que Juan Núñez de Prado y su gente "andubieron por algunas tierras de la sierra de tucuman donde llegado alli hallo sitio el capitan juan nuñez de prado donde poblo esta ciudad de santiago entonces y la llamo la ciudad del barco y despues la mudo a esta parte donde esta..." Cabe la misma observación anterior.

En contestación a la misma cuarta pregunta el testigo Gonzalo Sánchez Garzón dijo que la ciudad del Barco (la primitiva) "... ffue poblada en el asiento e lugar que declara la pregunta donde hoy dia esta poblada otra cibdad que se llama la ciudad de Sant miguel de tucumam..." (14).

(14) Parece que la memoria de este testigo ya flaqueaba. Respondiendo a la primera pregunta del interrogatorio dijo que Juan Gregorio Bazán entró a Tucumán, con Juan Núñez de Prado, lo que no es cierto. Por la Información de Juan Gregorio Bazán sabemos que entró con Ardiles en circunstancias que Prado estaba por levantar la ciudad y trasladarla a Calchaquí (Barco II).

¿Afirma Sáncchz Garzón que la primitiva ciudad del Barco se pobló precisamente en el mismo sitio que ocupaba a la sazón la ciudad de San Miguel de Tucumán? Ciertamente que no. Lo que asevera es que Barco I, lo mismo que San Miguel, ocupaban el lugar que la pregunta declara. Y ¿qué es lo que la pregunta declara? Que Barco I se asentó en la falda de la sierra de Tucumán, y que San Miguel se asentó igualmente en la falda de esa sierra, sin que esto importe que fué cabalmente en el idéntico sitio.

En respuesta a la primera pregunta, Miguel de Ardiles de puso que Juan Núñez del Prado pobló “en la parte e valle de tucuman vna ciudad que llamaron la ciudad del barco do está ahora poblada la ciudad de san miguel de tucuman...”

Como se vé, Ardiles declara que Barco I estuvo en el valle de Tucumán, y San Miguel de Tucumán también estaba en ese valle. Esto no implica que ocupara exactamente el mismo sitio.

En definitiva, las informaciones del siglo XVI no contienen testimonio alguno que desmienta la afirmación de Lozano que Barco I distaba cuatro leguas de donde se fundó Cañete en 1558 y San Miguel de Tucumán en 1565, ni tampoco la que se refiere al asiento en el río Escaba.

CAPITULO V.

Camino por el cual entraron a Tucumán los primeros conquistadores

Los primeros conquistadores españoles que entraron a Tucumán fueron Diego de Rojas en 1543 y Juan Núñez de Prado en 1550.

Llegaron por el camino que en mayo de 1566 describió el licenciado Juan de Matienzo en su famoso Itinerario. Las últimas etapas de ese camino, según dicho itinerario, son como sigue:

“De los TOLOMBONES, pueblo de indios, a los tambos de la CIENEGA, cuatro leguas.

“De allí se aparta el camino del inca para la ciudad de Londres, y de allí para Chile por la cordillera de Almagro que dicen, sobre la mano derecha; y sobre la izquierda se toma el camino para Cañete y Santiago del Estero, que es metiéndose hacia los llanos del Río de la Plata.

“La primera jornada de los tambos de la CIENEGA es a GUALAQUENI, que es pueblo de indios, tres leguas, y adelante tambería del inca una, que son cuatro leguas.

“De allí a la BOCA DE LA QUEBRADA, entrada de los

Andes de Tucumán, cinco leguas; esta Quebrada se puede huir, y hay ya descubierto otro camino.,

“De allí a la ciudad de CAÑETE, nueve leguas, las siete por la quebrada abajo donde salen muchos brazos de ríos, y es el nacimiento del río del Estero, que entra en el Río de la Plata (15). Repártase esto en dos jornadas, cada una como las quiera tomar, porque en todas partes hay buena dormida.”

Antes de proceder a la discusión de estos datos, conviene hacer presente que para desorientarse no hay como el mapa de Catamarca de Gunardo Lange, impreso en los talleres del Museo de La Plata. Para darse cuenta de los hechos, preferible es el mapa de Tucumán por don Antonio Correa, o el publicado por Estrada, o aun el de Catamarca publicado por esta misma casa editora.

La bifurcación del camino ocurre en el lugar llamado actualmente Bañado, y seguramente este es el lugar que Matienzo en su Itinerario llama tambos de la Ciénega, lo que es confirmado por los mismos nombres.

En este paraje hasta el día de hoy corre un camino a la derecha y otro a la izquierda, siendo este último el que va a Tucumán, o asiento de Tucumán de los conquistadores. Este camino va a Amaicha (sin duda Gualaqueni), continuando por la quebrada de este nombre, que es claramente la Quebrada a que alude Matienzo. Esta quebrada conduce al paraje donde empieza el río Infernillo, que más adelante se llama río Angostura, llevando después otros nombres. El camino sigue por la quebrada y luego va al Pueblo Viejo de San Miguel de Tucumán, que es donde estuvo la ciudad de Cañete. Por este camino entró a Tucumán (así se llamaba esta comarca) tanto Diego de Rojas como Juan Núñez de Prado.

La distancia entre Tolombones y Cañete, según el Itinerario de Matienzo, es de 22 leguas, y la distancia en línea recta entre Tolombones y el Pueblo Viejo (que es el sitio donde estuvo Cañete) es cabalmente 22 leguas marinas. El recorrido por el camino tiene que ser mayor por los recovecos, y de esto se puede colegir que Matienzo ajustó la distancia a la que resultaba en línea recta según la carta que tendría. (16).

Algunos suponen que Diego de Rojas no venía a Tucumán, si-

(15) Así supusieron los conquistadores porque no conocían la Laguna de los Porongos, llamada ahora Marchiquita. Ver *El Itinerario de Matienzo*, por Juan Christensen, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* del mes de Septiembre de 1917.

(16) Revista citada, p. 282.

no que iba con destino a Chile; y esto es lo que ha inducido a ciertos investigadores a conjeturar que tomó el camino del inca de la derecha desde la Ciénega (ahora Bañado), que según el Itinerario de Matienzo iba a Londres y de allí a Chile por la cordillera de Almagro.

Que el destino de Rojas fuera Chile, es una suposición carente de fundamento. Su destino era Tucumán, y por eso fué que tomó el camino de la izquierda desde los tambos de la Ciénega, por ser éste el único camino conocido en ese tiempo para llegar a Tucumán. Lo dice el propio Matienzo: “esta quebrada se puede huir, y hay ya descubierto otro camino.” Es decir, en 1566, fecha del Itinerario, se había descubierto otro camino, cuya existencia ignoraban Diego de Rojas en 1543 y Núñez de Prado en 1550.

Que el destino de Rojas era Tucumán y no Chile, la prueba la carta que el comisario regio Cristóbal Vaca de Castro dirigió al emperador Carlos V desde el Perú el 24 de noviembre de 1542. Decía Vaca de Castro: “Hay noticia que entre la provincia de Chile y el nacimiento de río Grande que llaman de la Plata, hay una provincia que se llama Tukma hacia la parte del Mar del Norte [asi llamaban al Atlántico] de aquel cabo de las tierras Nevadas que diz es muy poblada y rica: por manera que las Cordilleras de las sierras Nevadas [los Andes] que atraviesan estas provincias hacia el estrecho [Magallanes] quedan entre las provincias de Chile y esta tierra; tengo proveído para ello al capitán Diego de Rojas, por ser persona celosa del servicio de V. M. que tiene mucho cuidado del tratamiento de los indios, con muy buena compañía de gente.” (17).

Lozano también lo dice con toda claridad (IV, 24): “Pasó pues Rojas la cordillera de los Andes [i. e. la sierra de Tucumán, o los Andes de Tucumán del Itinerario] por asperísimos caminos [el río Infiernillo] y penetró en esta parte hasta el pueblo de Tucumian-naho, donde había un poderoso Cacique de este nombre, de quien se denominó la provincia de Tucumán.”

Y lo confirma Cieza de León (Guerra de Chupas, cap. 90): “Y luego se partieron estos mensajeros [Pedro López de Ayala y otros tres de a caballo] por la noticia que tenía de lo que le ha-

(17) “El documento más antiguo en que se encuentra la palabra “Tucumán”, es, según creo, el nombramiento de capitán y justicia mayor que dió el presidente La Gasca a Juan Núñez de Prado el 19 de Junio de 1549: Por quanto somos informados que delante de villa de plata provincia de los charcas de nuestros reinos del piru esta una provincia que se llama en lengua de indios Tucumán...” (*Tucumán colonial*, p. 7). La carta de Vaca de Castro citada en el texto tiene siete años de antelación.

bían dicho los indios, se partió de Chiquana, e anduvo por los caminos harto dificultosos hasta allegar a una provincia que ha por nombre Tucuman [Herrara dice Tucuman] la cual está pasada la cordillera de los Andes a la decaída de una no poca fragosa sierra, pero no tiene mas de cuatro leguas de travesía; e para allegar a esta provincia fueron abajando por un arroyo abajo. Había desde allí a Chiquana, donde dejaron el Real, cincuenta leguas.”

Parece indudable que Cieza de León se refiere al camino que partiendo de Bañado sigue por la Quebrada y río de Amaicha, continuando por Zurita, Cardones, Alto del Tíu y Molle hasta llegar al asiento de Tucumán. Este camino es el que se sigue hasta el día de hoy para ir de Amaicha hasta Monteros, que dista poco del sitio en que se fundó Cañete, y después el Pueblo Viejo de San Miguel.

CAPITULO VI.

Significado de “Tucumán”

En 13 de junio de 1549 el presidente del Perú, licenciado Pedro de la Gasea, nombró a Juan Núñez de Prado para poblar un pueblo en una provincia que es llama en nombre de indios *Tucumán* (18).

En el Perú tenían una idea muy vaga de lo que significaba “Tucumán”, tan vaga como la que tenía Juan Ramírez de Valasco en 1585 respecto a “Trapalanda.”

Al llegar Núñez de Prado a la región de Chicoana, encontró que “Tucumán” no significaba una provincia, sino una comarca con muchos indios diseminados en los alrededores. Esta comarca tendría algunas leguas al través, y habría estado sujeta anteriormente a un cacique llamado Tukman o Tucumán, y este es, según

(18) La Cédula Real dice: “... por cuanto somos ynformados que adelante de villa de plata provincia de los charcas de nuestros rreinos del piru esta vna provincia que se llama en lengua de los indios tucuman donde por aver mucha copia de yndios se podría servir mucho nuestro señor estendiendose nuestra sancta fee catholica con la conversión de ellos... vos cometemos y mandamos que vays con gente que para ello fuere necesaria a la dicha provincia de tucuman y en la parte y sitio que os pareciere mas cobeniente para poblar pobleis un pueblo y desde el procureis de traer en paz a nuestra obediencia y a que oyan la predicacion y enseñamiento de nuestra sancta fee catholica todos los casiques principales e yndios de las dichas provincias y su comarca... Dada en la ciudad de los Reies de los dichos nuestros rreinos, del piru a diez e nueve dias del mes de junio de mill e quinientos e quarenta e nueve años...” A. de I., 48-5-11|18).

Lozano—que es indudablemente la versión más probable—el origen del nombre del lugar.

Como Núñez de Prado estaría bien enterado de las pretensiones de Valdivia, gobernador de Chile, juzgó necesario ceñirse estrictamente a los términos de la cédula, fundando la ciudad en esa misma comarca llamada Tucumán, llamándola el Barco.

Que “Tucumán” designaba un paraje reducido, no admite duda, pues tenemos a este respecto el testimonio de la misma gente de Prado.

En la información de Juan Gregorio Bazán (1585. Archivo de Indias, 1-6-39|2), el testigo Lorenzo Abad, contestando la tercera pregunta dice: “... este testigo saue e vio como el dicho capitán Juan Gregorio baçan entro en el valle de calchaqui estando el general Juan Nuñez de Prado en el camino para salir al Perú e saue este testigo que a la entrada que entraron en el dicho valle de calchaqui para yr a *tucuman* donde auia oydo el dicho Juan Nuñez de Prado tuuiera muchas guaçabaras de yndios en que les mataron cauallos y fueron con riesgo hasta llegar donde estaua el dicho general Juan Nuñez de Prado y que llegados a *tucuman* dende a pocos días se bolbieron al dicho valle de calchaqui como tiene dicho para yrse al Perú y por mandado del Audiencia de los Reyes no salieron porque lo enbiaron a mandar y así se estuuu quedo y no salio...”

En 1551 Miguel de Ardiles y Juan Gregorio Bazán venían del Perú con gran riesgo de sus vidas “hasta llegar adonde estaua el dicho general Juan Nuñez de Prado que estaua en *tucuman*...” A los veinte días más o menos de llegar Ardiles y Bazán, Núñez de Prado “leuanto el pueblo y gente que tenia poblado en *tucuman* y con ellos se fue al valle de calchaqui donde torno a fundar la ciudad que llamo del Barco...” (19).

Por estas citas se ve claramente que *Tucumán* significaba una región reducida. Esta palabra puede tener muchas significaciones, según la idea que se quiere transmitir. Al principio *Tucumán* quería decir una comarca, y más tarde una provincia. Pero, por lo general, los conquistadores, dándose cuenta de la ambigüedad, añadían palabras para precisar con más claridad lo que querían expresar. Así, decían San Miguel, o San Miguel de Tucumán, para indicar el Pueblo Viejo que mandó reedificar Francisco de Aguirre en 1565 en el sitio de la ciudad de Cañete; “asiento de Tuc-

(19) 1585. Provanza de los méritos y servicios del capitán Juan Gregorio Bazán, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, hecha a petición de su muger Doña Catalina de Plasencia, en dicha ciudad en 3 de Octubre. Archivo de Indias, 1-6-39|2.

mán”, cuyo significado estudiaremos más adelante; “Provincia de Tucumán” para indicar *grosso modo* la actual provincia; y “Provincia del Tucumán” para expresar las provincias de Tucumán, Jurics, Diaguitas y más tarde la de Comechingones. Esto se colige de los documentos antiguos.

Al llegar Núñez de Prado a Chicoana, tuvo que seguir el camino de la izquierda del Itinerario de Matienzo, a partir de los tambos de la Ciénega (ahora Bañado), lo mismo que su antecesor Diego de Rojas siete años antes. Esto era imprescindible desde que su destino era Tucumán, y por ser ese camino entonces el único conocido para llegar allí. Además, el camino era conocido de una tercera parte de su gente que había entrado a Tucumán por dicho camino cuando formaba parte de la expedición de Diego de Rojas.

CAPITULO VII.

Significado de “asiento de Tucumán”

En las informaciones y probanzas de los conquistadores de la provincia del Tucumán se encuentra con mucha frecuencia la frase “asiento de Tucumán”. Ocurre treinta y una veces en la información hecha en 1556 en la ciudad de Santiago del Estero. (20).

El capitán Santos Blásquez, respondiendo a la cuarta pregunta del interrogatorio, depuso: “Esta ciudad de santiago del estero lo poblo el dicho capitán Juan Nuñez de prado en el *asiento que se dize tucuman* llamandola la ciudad del barco...” (21).

¿Qué entendían los conquistadores por “asiento de Tucumán”? Los investigadores han entendido que se refería al sitio en que se levantó el Pueblo Viejo de Tucumán que Francisco de Aguirre mandó reedificar en 1565 en el lugar ocupado anteriormente por la ciudad de Cañete. Parece que esta es también la opinión del señor Ricardo Jaimes Freyre, el historiador que con más empeño ha escudriñado toda esta documentación antigua y la ha interpretado con más acierto.

En su *El Tucumán del siglo XVI* dice (p. 50): “La fundación de San Miguel, ciudad que por estar situada en el *asiento de Tucumán*, se llamó siempre San Miguel de Tucumán (22) y

(20) 1556. Información contra Núñez de Prado fecha en el Barco. A. de I., 74-4-25.

(21) 1585. Probanza de los servicios que hizo la ciudad de Santiago del Estero. A. de I., 74-4-19.

(22) Se llamó “San Miguel de Tucumán” porque Francisco de Aguirre mandó expresamente que así se llamara, como consta del poder que en 11 de Mayo de 1565 confirió a Diego de Villarroel.

con frecuencia *Tucumán* simplemente, fué considerada como reedificación de las primitivas del Barco y Cañete." Es cabalmente fundado en esto que llega a la conclusión que: "La ciudad del Barco se fundó en el mismo sitio donde se levantó más tarde Cañete y después San Miguel..." (p. 45).

Santos Blásquez habla del "asiento *que se dice tucuman*". Es el único que se expresa así; todos los demás hablan corrientemente del "asiento de Tucumán" como de cosa muy sabida.

La frase "asiento de Tucumán" usada por un testigo en Santiago del Estero, La Plata o Chuquisaca por los años 1580 á 1590, bien podría entenderse como una referencia al asiento de la ciudad de Cañete, fundada en 1558 por Zurita, o a la de San Miguel de Tucumán, fundada en 1565 en el mismo sitio, por orden de Francisco de Aguirre. Sin embargo, esta interpretación estaría errada, como lo vamos a probar.

En el año 1556 se hizo en la actual ciudad de Santiago del Estero, a instancias de Francisco de Aguirre, una información (23), en la cual declaran diversos testigos de los primitivos conquistadores. En dicha información se emplea la frase "asiento de Tucumán" treinta y una veces en oraciones como: "V.— yten si sabe de que por despoblar esta ciudad la despoblo el dicho Juan Nuñez de Prado del *asiento de tucumán* donde primero estubo poblada..."

En esa información se hace alusión a "la ciudad del asiento de tucumán", a "la ciudad de tucumán", a la "ciudad que estaba en tucumán", y al "pueblo de tucumán". Y ni una sola vez se menciona que esa ciudad se llamaba la ciudad del Barco. Toda la información es un tejido de embustes fraguada por orden de Aguirre y sus partidarios para denigar a Prado. La información se extendió en la "ciudad de Santiago del estero a diez y seys dias del mes de julio año del señor de mill e quinientos e cincuenta y seys años..." En España pusieron en la carátula "fecha en el Barco."

Es muy evidente que en esta información del año 1556 la frase *asiento de Tucumán* no podía referirse a Cañete, fundada por primera vez por Zurita dos años después (en 1558), y menos a San Miguel de Tucumán que no fué fundada sino nueve años más tarde, en 1565.

Pues, entonces—dirán—"asiento de Tucumán" debe necesariamente referirse a la primitiva ciudad del Barco, desde que en 1556, fecha de la información, era la única que se había fundado

(23) 1556. Información contra Núñez de Prado fecha en el Barco. 74-4-25.

en Tucumán. Esta también parece ser la interpretación sustentada por el señor Ricardo Jaimes Freyre, que en el capítulo III alude seis veces al “asiento de Tucumán”, impresa en bastardilla cada vez, para llegar a la conclusión que: “La ciudad del Barco se fundó en el mismo sitio donde se levantó más tarde Cañete y después San Miguel.” (p. 45). Claro está que si no hubiese otra fuente de información esta deducción sería casi irrefragable. No obstante, no sería la interpretación verdadera.

Tenemos la afirmación de Juan Núñez de Prado mismo que la ciudad del Barco se fundó en el asiento de Tucumán en 1550. Once meses después, en mayo de 1551 se produjo una información (24). La sexta pregunta del interrogatorio es: “6.— yten si saben que luego que... el capitán juan nuñez de prado... bino... a este dicho *asiento de tucuman* e poble esta dicha ciudad...” El testigo Martín de Rentería “a la sesta pregunta dixo... que este testigo vino con... juan nuñez de prado asta este *asiento de tucuman donde poble esta cibdad del barco...*”

En estas citas se afirma que la ciudad del Barco se fundó en el “asiento de Tucumán”, lo que parecería significar que hubo una ciudad anterior llamada Tucumán, y que la ciudad del Barco se fundó en el asiento de esa ciudad pristina. Pero esta interpretación no es admisible porque el Barco fué la primera ciudad fundada por Núñez de Prado.

Desde luego, es menester hallar otra solución, más conviene advertir que no nos preciamos de ser peritos en hermenéutica. No conocemos las reglas modernas de prueba, y tan sólo nos guiamos por el sentido común, así como cuando uno se pierde en el campo en día de neblina, es más acertado confiarse en la habilidad del caballo para llegar a la meta.

Para llegar a una solución conviene proceder metódicamente. ¿Qué han querido significar los conquistadores con “asiento de Tucumán”? Parece que en aquellos tiempos usaban las palabras con sentido más lato que lo que se acostumbra hoy en día. Por ejemplo, “valle” significa llanura de tierra entre montes; pero como por el valle corre un río, éste viene a ser la característica más importante del valle; así que para los conquistadores por donde corría un río, o varios, era un valle, aun cuando los montes no pudieran distinguirse a simple vista.

Ahora bien: ¿Qué es el significado de “asiento”? La definición de la Academia española es: *Sitio en que está o estuvo funda-*

(24) 1551. Información de Núñez de Prado, fecha en El Barco. A. de I., 52-5-5|8.

do un pueblo. Pero pueblo no significa necesariamente una ciudad, sino que puede ser, según la misma autoridad, el conjunto de las personas de un lugar, región o país.

Desde luego, resulta que “asiento” aplicado a un pueblo de indios no es lo mismo que cuando se refiere a una ciudad española; y, por consiguiente, el “asiento de Tucumán”, o “asiento que se dice de Tucumán” está correctamente empleado para designar una región más o menos extensa ocupada por un pueblo de indios, que estuvo sujeto a un cacique llamado Túkman, como afirma Lozano. Y queda así resuelto el enigma, pues “asiento de Tucumán” no se refiere ni a la ciudad del Barco, ni a la de Cañete, y menos a la de San Miguel de Tucumán.

CAPITULO VIII.

Córdoba, Cañete y San Miguel de Tucumán

La ciudad de Córdoba fué fundada por Juan Pérez de Zurita en el valle de Calchaquí. Figura en el Itinerario de Matienzo cinco leguas antes de Tolombones (viniendo del Perú). De paso sea dicho que no es absolutamente seguro que el lugar llamada ahora Tolombón sea precisamente el mismo lugar del Itinerario de Matienzo, porque Lozano dice (V, 189) “hasta la mitad del valle, donde estaba entonces situado el pueblo de Tolombón.”

La ciudad de Cañete fué fundada por el mismo Juan Pérez de Zurita por el año 1558, y, como lo demuestra el señor Ricardo Jaimés Freyre en *El Tucumán del siglo XVI*, publicado en 1914, no cabe duda que se asentó en el mismo sitio donde siete años más tarde se levantó la ciudad de San Miguel de Tucumán (el Pueblo Viejo).

En el tomo IX de los *Anales de la Biblioteca*, que se publicó en 1914, el señor Pablo Groussac dice que después de un análisis y confrontación de 730 fojas de autos y probanzas ha llegado a la conclusión que: “Es indudable, desde luego, que Prado, para penetrar en Tucumán desde Chicoana, tomó el camino de los valles: el mismo camino que siguió su teniente Ardiles, que venía tras él. Es el itinerario que, pocos años después (1566), describió el licenciado Matienzo como el más trillado, si no el único, entre aquel punto y Santiago del Estero. Este camino, que era el de La Plata a estas provincias, pasaba, como dije, por Chicoana, Tolombón y la Ciénega (más tarde Cañete), donde se bifurcaba en dos sendas, siguiendo la una hacia Londres (próximo a fundarse) y Chile, sobre las huellas de Almagro, mientras la otra—la de Nú-

ñez de Prado—continuaba al sudeste, cruzaba la serranía por la quebrada de *Caspinchango*, cerca de Monteros actual, y del paraje que iba a ser luego el Pueblo Viejo de Tucumán.” (p. 302-303).

Como se ve, el señor Groussac llega a la conclusión que Cañete estuvo en la Ciénega, y no en el asiento de San Miguel de Tucumán (Pueblo Viejo), y también que el camino seguido no es el que hemos indicado en otro capítulo.

Es conveniente, por tanto, exponer las razones que tengo para sostener que Cañete no estuvo donde dice el señor Groussac, sino en el mismo sitio que ocupó más tarde el Pueblo Viejo de San Miguel de Tucumán.

Para mayor claridad se hace un extracto de la última parte del Itinerario de Matienzo:

“De cordova a los tolobones pueblo de indios cinco leguas.

“de allí a los tambos de la cienaga quatro leguas [este es el lugar que el señor Groussac dice que fué “más tarde Cañete”].

“de aquí se aparta el camino del ynga para la ciudad de Londres y de allí para Chile por la cordillera de almagro que dizen sobre la mano derecha y sobre la izquierda se toma el camino para *cañete* y Santiago del Estero que es metiendose hacia los llanos del rrio de la plata.

“La primera jornada de los tambos de la cienaga es de gualaqueni que es pueblo de yndios tres leguas y adelante tambería del ynga una que son quatro leguas.

“de allí a la boca de la quebrada entrada de los andes de tucuman cinco leguas esta quebrada se puede huir y ay ya descubierto otro camino.

“de allí a la ciudad de *cañete* nueve leguas las siete son por la quebrada abajo donde salen muchos traços de rrios, y es el nacimiento del rrio del Estero que entra en el rrio de la Plata...”

Es por demás evidente que Cañete no pudo estar aquí y al mismo tiempo en los tambos de la Ciénega, distante dieciocho leguas, salvo que se pretenda que hubo dos Cañetes, a estilo del señor Lafone Quevedo, quien sitúa uno en Huasán, sobre el río Andalgalá, provincia de Catamarca, y “sospecha” que hubo otro Cañete en el sitio donde años más tarde se levantó la ciudad de San Miguel (el pueblo Viejo). Al principio creí que Cañete en la Ciénega (Bañado, en la actualidad) fuese un error por Barco II, pero después ví que esto no era admisible, por que más adelante el señor Groussac dice: “... hacia mayo de dicho año [1551] se trasladara la ciudad [Barco I] unas veinte leguas al noroeste salvando la sierra por la quebrada de Caspinchango, y estableciéndola en

el valle de Quiriquirí o Guazán, entre Quilmes y Santa María (muy cerca, si no en el mismo lugar, de lo que fué, un poco más tarde, asiento de Cañete)."

Que la ciudad de Cañete ocupaba el mismo asiento en que más tarde se levantó San Miguel de Tucumán quedará demostrado por las siguientes excerpts:

En la Probanza de los servicios de Juan Gregorio Bazán, Pedro Jiménez, en contestación a la cuarta pregunta, dijo que Juan Gregorio Bazán "se halló en la fundacion e Rehedificacion de la ciudad de san miguel de tucuman que estaba despoblada y se llamaba antes la ciudad de cañete..." El testigo Hernando de Retamoso, respondiendo a la misma pregunta, depuso que el "...capitan juan gregorio bazan fue proueydo por al capitan e justicia mayor por el general juan perez de gorita para la ciudad de cañete que oy se llama san miguel de tucuman..." (25).

En respuesta a la séptima pregunta del interrogatorio de la probanza de los servicios de la ciudad de Santiago del Estero (26), el testigo Juan Rodríguez Juárez dijo que Zurita pobló la ciudad de Cañete veinticinco leguas de esta ciudad "do al presente esta otra ciudad poblada que se llama la ciudad de san miguel de tucuman que oy dia se sustenta..." El testigo Alonso Contreras afirma que "en lo de la ciudad de cañete que la pregunta dice este testigo sabe y vee que al presente se llama la dicha ciudad san miguel de tucuman y esta las veynte e cinco leguas desta ciudad de santiago... y la poble juan perez de gorita y la llamo quando la poble la ciudad de cañete..."

Cañete estuvo en un paraje llamado Gualán. En la información de Miraval (27) Gaspar de Medina depuso que el primero estuvo en la población "de cañete en gualan de tucuman..." Y el testigo Luis de Gamboa "sabe que Miraval estuvo en la población de la [ciudad] de cañete en gualar todo en las dichas prouincias de tucuman..."

El testimonio precedente es preciso y concluyente, y no deja lugar a duda que la ciudad de San Miguel se levantó por orden

(25) 1585. Probanza de los méritos y servicios del capitán Juan Gregorio Bazan, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, hecha a petición de su muger Doña Catalina Plasencia, en dicha ciudad en 3 de Octubre. 1-6-39|2.

(26) 1585. Provanza de los servicios que hizo la ciudad de Santiago del Estero, en el descubrimiento y conquista de dicha comarca. Santiago del Estero, 5 de Octubre. A. de I., 74-4-19.

(27) 1584. Información de los méritos y servicios del capitán Hernán Mexía Mirabal. 1-6-39|2.

de Francisco de Aguirre en el mismo sitio en que antes estuvo la ciudad de Cañete, esto es más o menos en latitud 27° 13' sur y longitud 65° 34' W. Gr., que es la posición del Pueblo Viejo en el mapa de Tucumán.

Ahora, tocante a San Miguel de Tucumán, tenemos las actas y documentos referentes a su fundación, descubiertos por el Padre Pablo Cabrera y publicados en el mes de abril de 1918 en la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. El resumen de esos documentos es como sigue:

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 10 días del mes de mayo de 1565, el gobernador y capitán general Francisco de Aguirre extendió un título a favor de Diego de Villarroel para “tornar a poblar de nuevo una ciudad en el asiento de Tucumán, que cuando yo entre en esta tierra halle despoblada... en el asiento y campo que llaman Ybatin...” Lo nombra por su “teniente de gobernador y capitán en la ciudad de san miguel de tucuman y sus términos, para que como tal mi teniente de gobernador y capitán podáis poblar e pobleis la ciudad e pueblo de san miguel de tucuman en el campo que llaman en la lengua de los naturales ebatin, ribera del rio que sale de la quebrada o el sitio que os pareciere.” Este título está autorizado por el escribano de su majestad Francisco de Torres. (Las ciudades que Francisco de Aguirre halló despobladas fueron Londres de Quintivil, Córdoba de Calchaquí y Cañete en el asiento de Tucumán).

En Santiago del Estero, a 11 de mayo de 1565, ante el escribano Francisco de Torres, el gobernador Francisco de Aguirre confirió poder al capitán Diego de Villarroel para “fundar y poblar la ciudad de San Miguel en la provincia del tucumán (28)... por mi y en mi nombre.” La fundación se efectuó el 31 de mayo de 1565 por el capitán Diego de Villarroel en nombre de Dios, del rey Felipe II “y del muy ilustre señor Francisco de Aguirre Gobernador y Capitan General destas Provincias de tucuman juries y diaguitas...” El acta fué extendida ante “xtoval de valdes escribano publico e cavildo.” Esta ciudad (el Pueblo Viejo) fué trasladada a su asiento actual en septiembre de 1685.

CAPITULO IX.

El triángulo Tipiro-Thoama-“Barcot”

A continuación se registran diversos datos y excerptas sacadas de informaciones del siglo XVI. Un estudio de ellos probablemente

(28) Según esto parece que *si* se decía “provincia del Tucumán por los primeros conquistadores, no obstante lo dicho por el señor Jaimes Freyre en

te nos conducirá a la solución del problema del asiento de Barco I (en Tucumán), Barco II (en Calchaquí), Tipiro y Thoama (dos pueblos de indios mencionados en la información de Juan Núñez de Prado del año 1551).

a) El Itinerario de Matienzo menciona un pueblo de indios llamado Tipiro, como cinco leguas antes de llegar a Santiago del Estero. La fecha del Itinerario es mayo de 1566. Este Tipiro existe todavía y su posición es próximamente 18000 metros al norte y 17750 al oeste de la ciudad de Santiago del Estero. (29).

b) En la información de Juan Núñez de Prado, extendida en la ciudad del Barco (Barco I) en 1551, se menciona un lugar llamado Tipiro (o Tiparo), distante 24 leguas de Barco I en el asiento de Tucumán. Este Tipiro puede ser el mismo mencionado arriba (a), o también podría ser el siguiente (c).

c) Según títulos muy antiguos se llamaba Tipiro la región al sur de Tuama (la actual). En agosto de 1714 Domingo Jerónimo Frías solicitó del gobernador y capitán general don Esteban de Urizar y Arespacochega "la merced del terreno o poblado de indios denominado Tipiro, situado ocho leguas de Santiago del Estero Río abajo [es decir, al sur] y a la otra banda" [vale decir, al oriente del río Dulce]. Este Tipiro se llama ahora Puestito (heredad de los descendientes de Domingo Jerónimo Frías), y se encuentra próximamente en latitud 28° 06' sur y longitud 64° 04' W. Greenwich.

d) En la aludida información de Juan Núñez de Prado del año 1551, y también en otra levantada en la actual ciudad de Santiago del Estero (Información contra Juan Núñez de Prado, fecha en el Barco en 1556), se hace mención de un lugar llamado Thoamagasta, Thoama, Toama o Tuama, distante veinte leguas de Barco I. Es en este lugar que estuvo acampado Francisco de Villagrán con su gente cuando Juan Núñez de Prado le llevó el ataque nocturno en la noche del 10 de noviembre de 1550. (30).

e) Actualmente existe en Santiago del Estero un pueblo antiguo de indios llamado Tuama, situado en el paralelo 28° y lon-

Tucumán colonial, página 9: "Agregaré de paso que nunca se dijo en aquella época *de Tucumán*. El artículo es un agregado posterior."

(29) En el mapa de Santiago del Estero los meridianos y paralelos están erróneamente trazados, de modo que es dificultoso apreciar con exactitud las coordenadas geográficas de los lugares.

(30) El sufijo *gasta* viene de la voz quíchua *Uajta*, significando patria-pago, querencia, lugar de origen, de modo que Thoamagasta es pueblo de Thoama. Ver *Toponimia de Santiago del Estero*, por Juan Christensen, Buenos Aires, 1917.

gitud 64° 02' W. Gr. Dista como 55 kilómetros de Tipiro (actual) y no cinco leguas, como afirma Núñez de Prado ser la distancia entre Tipiro y Thoamagasta.

f) En la información contra Núñez de Prado, fecha en el Barco en 1556 (vale decir, en la actual ciudad de Santiago del Estero), el testigo Andrés de Herrera (enemigo de Prado), contestando la tercera pregunta dijo: "... francisco de villagran... se aloxo con su gente junto al alto de toama e que estara bien veynte leguas del asiento de tucuman donde... juan nuñez de prado tenia esta ciudad asentada..." (Podría interpretarse que las veinte leguas no eran de Thoama a Barco I, sino al asiento de Tucumán, pero la excerta siguiente explica claramente que la distancia es a Barco I).

g) El testigo Julián Sedeño (partidario de Aguirre, a cuya instancia se hacía la información), respondiendo a la misma pregunta, depuso: "... que estando esta cibdad poblada en el asiento de tucuman el general franciseo de villagran pasaba con su gente veynte leguas de donde el dicho juan nuñez de prado tenia asentada la dicha ciudad..." (La afirmación de Sedeño es maliciosa, dicho sea de paso. Villagrán no "pasaba" por Thoamagasta, sino que se situó ahí intencionalmente para provocar a Núñez de Prado e incitarlo a que atacara).

h) La información de Juan Núñez de Prado, hecha en Barco I en 1551, dice: "... y estando [Núñez de Prado] "junto al pueblo de tiparo qu es veynte e cuatro leguas desta cibdad [Barco I] me dijo un cacique de atacama que me avia salido de paz como en thoamagasta abia xpianos que es cinco leguas mas adelante..."

i) Lozano en su *Historia de la conquista del Paraguay*, dice (tomo IV, p. 114) que la primitiva ciudad del Barco Barco I se fundó "en un sitio distante cuatro leguas de donde años después se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán".

Procedamos ahora a estudiar estos datos entresacados de los documentos antiguos y modernos.

En la provincia de Santiago del Estero existe aún un pueblo viejo de indios llamada Tipiro, que es el señalado con la letra *a*, y también un pueblo antiguo de indios llamado Tuama, que es el marcado con la letra *e*.

Estos dos lugares se excluyen mutuamente, primero por que la distancia entre uno y otro es mucho más que cinco leguas, y segun-

do porque Tipiro está más cerca del asiento de Tucumán que Tuama, siendo que según la información del año 1551 debiera ser a la inversa, puesto que Tipiro distaba 24 leguas de Barco I y Thoamagasta sólo 20.

Tomando el otro Tipiro (actualmente Puestito), que es el *c*, la distancia a Tuama podría considerarse más o menos bien, pero en contra está el hecho que la distancia de ambos lugares a Barco I es demasiado grande, fuera de que Tipiro-Puestito dista menos que Tuama de Barco I, en vez de ser a la inversa.

Desde luego, ni el actual Tuama, ni el Tipiro llamado ahora Puestito, resiste un examen crítico, y es forzoso descartarlos, con mayor razón si se considera la deposición del testigo Andrés de Herrera (*f*) — “francisco de villagrán... se aloxo con su gente junto al *alto* de Thoama”;—porque no existe ningún *alto* en Tuama, ni en muchas leguas a la redonda, siendo todo completamente llano. La altura más próxima, en la orilla del río, es en la Cuarteada, al noroeste de la estación San Ramón del F. C. C. A.

El Tipiro existente (el del Itinerario de Matienzo) es el que se ajusta mejor a la distancia de veinticuatro leguas de Barco I, pero sucede que no hay ahora ningún lugar en esta región llamado Thoamagasta, Thoama o Tuama, y el Tuama existente es de todo punto de vista inadmisibile, como hemos visto.

Hay, pues, que hallar donde estuvo el lugar llamado Thoamagasta o Thoama en que Francisco de Villagrán tuvo su real esa memorable noche del 10 de noviembre de 1550, al ser asaltado por Juan Núñez de Prado.

Podría juzgarse que con sólo los datos consignados sería en vano tratar de hallar el asiento de Thoama, pero el problema no es tan insoluble como a primera vista parece.

Las fuerzas de Villagrán en su real de Thoamagasta se componían de doscientos españoles, cuatrocientos caballos y un número muy grande de indios auxiliares. El campamento tenía necesariamente que establecerse a orillas del río Dulce, por no haber agua en otra parte; y, para que estuviera cuatro leguas más próximo a Barco I que Tipiro, tenía forzosamente que estar al noroeste de Tipiro.

Llegamos, pues, inevitablemente a la conclusión que Thoama (o Thoamagasta) se hallaba sobre el río Dulce a cinco leguas de distancia de Tipiro y al noroeste de ese lugar.

Para satisfacer estas condiciones el lugar estaría 34200 metros al norte y 40000 al oeste de la ciudad de Santiago del Estero (medido en el mapa de Santiago), lo que daría una latitud de

27° 28' 41'' y 64° 40' 03'' de longitud W. de Greenwich, pues las coordenadas geográficas de la ciudad de Santiago del Estero son 27° 47' 12'' sur y 64° 15' 45'' W. Gr. Lllamaré este punto Thoama.

El lugar asignado a Thoama viene a quedar en el departamento de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, en un paraje donde las barrancas al norte del río son muy altas, lo que está de acuerdo con el testimonio de Andrés de Herrera que llama dicho sitio *altos* de Thoama. También explica cómo fué que un cacique de Atacama caminara hasta Tipiro para poner en conocimiento de Núñez de Prado las fechorías que cometía Villagrán con su pueblo de Atacama, situado en es amisma comarca y a corta distancia de Thoama. Ese paraje de Atacama en Río Hondo existe hasta el presente cerca de las Termas.

Con las coordenadas geográficas de Thoama, las de Tipiro (que calculada con los datos en *a* vienen a ser: 27° 37' 27'' sur y 64° 26' 32'' W. Gr.), la distancia de 24 leguas de Tipiro a Barco I, y 20 desde Thoama al mismo punto, se puede calcular la posición geográfica de Barco I.

Los conquistadores estimaban en 25 leguas la distancia de Santiago del Estero a la ciudad de San Miguel de Tucumán (el llamado Pueblo Viejo), y esto servirá de pauta para la longitud de la legua. Calculando la distancia entre esas ciudades, se halla que es 1° 20' de círculo máximo, de lo que se puede inferir con seguridad que utilizaban una carta a la escala de 20 leguas al grado.

El punto que distara 20 leguas de Thoama y 24 de Tipiro estaría cerca de siete kilómetros al norte y como ciento treinta y tres kilómetros al oeste de Tipiro. Lllamaré a este punto "Bárcot". Su latitud sería 27° 33' 45'' y longitud 65° 47' 23'' W. Gr., y vendría a demorar como 29° 54' 20'' del sur hacia el oeste del Pueblo Viejo de Tucumán, distante como 44 kilómetros.

El triángulo Tipiro - Thoama - "Bárcot" tiene demasiado mala forma para dar resultados buenos, pues una pequeña variación en la posición de Thoama produce diferencias algo grandes en la ubicación de Bárcot. Lo propio ocurre con diferencias en las distancias entre Bárcot y Tipiro. Sin embargo confirma lo dicho por Techo, Lozano y Barros Arana, que se hallaba en las márgenes del río Escaba.

CAPITULO X.

Distancia de Conso a Barco I

Hay otro dato que puede dar una idea de la ubicación de Barco I. En la información de Juan Núñez de Prado, hecha en el Barco (Barco I) en 1551, la 27ª pregunta es: “yten si saben & y es publico que el governador pedro del baldivia no entrando en su governación y limites los pueblos de maquixasta e collagasta e concho que es diez y ocho a veynte leguas desta ciudad...”

Es casi seguro que Maquixasta es una parte de la sierra que ahora se denomina Guasayán. El pueblo llamado actualmente La Punta tenía antes el nombre de La Punta de Maquijata. Esta conclusión es robustecida por el hecho de nombrarse a Maquixasta en conexión con Concho, y hallarse Conso como unos treinta kilómetros al norte de la villa de La Punta de Maquijata (31).

La latitud de Conso es aproximadamente 28° 04' sur, y longitud 64° 46' 33" W. Gr., de modo que la diferencia de latitud y longitud entre aquel punto y Bárcot es respectivamente 30' 15" y 1° 00' 50". Esto corresponde a una distancia de 114656 metros entre Conso y Bárcot, que a 20 leguas por grado equivale a 20, 64 leguas. Resulta desde luego, que la distancia entre Conso y Bárcot viene a confirmar plenamente la posición deducida para este punto de las distancias de Tipiro y Thoama.

El resultado de esta investigación ha sido una verdadera sorpresa, porque juzgaba incontrastable la afirmación de Lozano que la primitiva ciudad del Barco estaba asentada a cuatro leguas de donde en 1558 Zurita fundó la ciudad de Cañete, y más tarde, en 1565, se levantó en el mismo sitio, por orden de Francisco de Aguirre, la ciudad de San Miguel de Tucumán. Sin embargo, es innegable que el Barco sobre las márgenes del río Escaba está más en consonancia con las distancias a Tipiro, Thoama y Conso.

(31) “Se habrá observado que los historiadores antiguos, como Herrera y Rui Díaz de Guzmán, dicen Concho, en tanto que Lozano y el Dean Funes escriben Conso. Parece que el nombre debe haber sido Consho, y como no se puede representar el sonido de la “sh” inglesa con letras del alfabeto castellano, escribieron unos *Concho* y otros *Conso*, ambas aproximaciones al sonido verdadero. El sonido de la “sh” inglesa es muy común en esta provincia (Santiago del Estero), como que es letra del alfabeto quichua, y figura en muchos nombres, como *sháshi* (hormiga), que se pronuncia como *she-she* en inglés.” *Toponimia de Santiago del Estero*, p. 130.

CAPITULO XI.

Distancia de Santiago del Estero a Barco II y de este punto a Barco I

Existen otros datos antiguos que permiten fijar siquiera aproximadamente la ubicación de Barco II y de Barco I.

En la carta que Alonso Díaz Caballero dirigió al rey de España desde Potosí en 20 de enero de 1564 (32) dice: "Poblo en la provincia del tucuman ciento y quarenta leguas de la ciudad de La Plata del piru una ciudad y pusole nombre la ciudad del barco... [Barco I] y despues... el capitan Juan nuñez deprado mudo la ciudad de donde estaua al ualle de quiri quiri veynte y cinco leguas mas hacia la parte del piru [Barco II]... Y despues se lebanto de alli y se uoluio a tucuman y puso la ciudad cinquenta leguas del valle de quiri quiri en los llanos de tucuman donde dicen los huries..." [Barco III]

Antes de seguir adelante es menester determinar qué longitud tendrían las leguas mencionadas por Díaz Caballero. La legua castellana era de tres mil pasos de cinco pies burgaleses, o 5000 varas. Algunos pretendían que 17 $\frac{1}{2}$ de estas leguas entraban al grado; otros, que 20 hacían un grado. En consecuencia, unos construían cartas a la escala de 17 $\frac{1}{2}$ leguas al grado, al paso que otros pilotos las hacían de 20 de las mismas leguas de 5000 varas al grado. Esto parecerá una imbecilidad, pero consultando las Décadas de Herrera se verá que es cierto (33). En realidad ignoraban el tamaño de la tierra, creyéndolo mucho más pequeño de lo que resultó ser; pero en lugar de aumentar el número de leguas al grado a 26,6, "estiraron" las leguas, como si fueran de goma elástica. En esto consistía la imbecilidad.

En su famoso Itinerario, Matienzo estimó la distancia de La Plata (ahora Sucre) a Santiago del Estero en 179 leguas. La Pla-

(32) Publicada en *Tucumán colonia*, por el señor Ricardo Jaimes Freyre.

(33) La grandeza de esta Quarta parte ha puesto en grandisima admiración á las Gentes, cuya Descripción se tratará aqui, debajo de nombre de Islas, i Tierra-Firme del Mar Océano, por estar rodeadas de este Mar i puestas al Occidente, i comunmente son llamadas Indias Occidentales, i Nuevo Mundo, i comprehendidas en la Demarcación de los Reies de Castilla, i de Leon, que es vn Emisferio, i mitad del Mundo de ciento i ochenta Grados, comengados a contar por el Occidente, desde vn Circulo Meridiano, que pasa por treinta i nueve, o quarenta Grados de longitud Occidental del Meridiano de

ta está en el paralelo 19° sur, y Santiago del Estero en el 27° 47', y por esto se ve que él tenía una carta a la escala de 20 leguas al grado, y no una de 17 ½. Díaz Caballero, por el contrario, dice que la primitiva ciudad fundada por Núñez de Prado se hallaba a 140 leguas de La Plata, lo que evidencia que tenía una carta a la escala de 17 ½ leguas al grado. Las 140 leguas son 8 grados cabales, y siendo la latitud de La Plata 19°, resultaría que Barco I estaría en el paralelo 27°, punto que llamaré Bárcol.

En la misma carta afirma Alonso Díaz Caballero que Barco II (en Quiriquiri) estuvo a 50 leguas de Santiago del Estero, y a 25 leguas de Barco I "hacia la parte del piru" (34). El camino del Perú está aproximadamente en longitud 66° W. Gr., y como Santiago del Estero se encuentra en el paralelo 27° 47' y meridiano 64° 16' W. Gr., se puede con la distancia de cincuenta leguas calcular la latitud de Barco II. Sabiendo la ubicación de Barco II se puede calcular la de Barco I, pues el testigo Lorenzo Maldonado depona en la Información contra Núñez de Prado en 1556 que la distancia de Barco I a Barco II era de treinta leguas, distancia aceptada por el señor Jaimes Freyre (*Tucumán colonial*, p. 37, nota 2).

Si bien es indudable que en el cómputo de las leguas de La Plata a Barco I, Díaz Caballero se basaba en una carta de 17 ½ leguas al grado, las cincuenta leguas de Santiago del Estero a Barco II parecen ser de las comunes de 20 al grado usadas en todas las informaciones judiciales. La pregunta V de la Información

Toledo, que es por la Boca del Río Marañón; i por la Oriental, por la ciudad de Maláca: de manera, que a veinte leguas de viage por Grado tiene esta demarcacion de travesia, de vna parte a otra, tres mil i novecientas leguas Castellanas, cada vna de tres mil pasos, de cinco pies de vara Castellana, que dicen, que son sesenta millas Italianas, de Oriente a Poniente, que la Gente de Mar dice Leste Oeste; i esta quenta de veinte leguas por Grado, es conforme a Ptolomeo, i a la opinión de muchos Curiosos. A otros ha parecido, que las millas de cada Grado son setenta, i que no hacen mas de diez i siete leguas y media Castellanas, que se tiene por la mas verdadera cuenta (Historia por el Cronista Mayor del Rey Don Antonio de Herrera. Capítulo I. De la Demarcación, i División de las Indias Occidentales. (Escrita de 1596 a 1601).

(34) "Y despues desde a tres meses [del 10 de noviembre de 1550] Juan nuñez deprado mudo la ciudad [Barco I] de donde estaua al ualle de quiri quiri veynte y cinco leguas mas hacia la parte del piru... y alli estubo poblado ocho meses y despues... se uoluo a tucuman y puso la ciudad cinquenta leguas del valle de quiri quiri en los llanos de tucuman donde dicen los huries..." (Carta de Alonso Díaz Caballero al rey de España. *Tucumán colonial*. p. 37).

de Miraval (35), y la deposición del testigo Cristóbal Pereyra en el mismo expediente (36) confirman las cincuenta leguas de Santiago del Estero a Barco II. En este caso la latitud de Barco II en Calchaquí o Quiriquiri (Barquir, en el croquis) sería de 25° 48', y la ciudad primitiva 30 leguas al sur estaría en el paralelo 27° 18'. El señor Groussac coloca a Barco II "unas veinte leguas al noroeste... en el valle de Quiriquiri o Guazán, entre Quilmes y Santa María (*Anales de la Biblioteca*, tomo IX, p. 305), pero reputo las veinte leguas un error por treinta.

Parece que el señor Jaimes Freyre diera a "treinta leguas más atras camino del Peru" una interpretación distinta a la mía. Significa, a mi ver, desde Barco I hacia el Perú, vale decir, en dirección septentrional, al paso que el señor Jaimes Freyre piensa que es hacia el oeste, cerca de donde proyectaba Aguirre en 1556 fundar una ciudad en el valle que se dice Conando, a cuarenta leguas de Santiago del Estero (37).

Diego Pacheco, escribiendo por 1569, consigna que la latitud de Santiago del Estero es veintiocho grados escasos. Al venir Fran-

(35) Si saben "que despues que el dicho general juan nuñez de prado por la gran necesidad que se pasaua en la dicha ciudad que poblaba tuuo en el dicho valle de calchaquí la torno a leuantar y se metio en los llanos pasando la dicha ciudad mas de cinquenta leguas de do estaua y la torno a redificar donde al presente [1584] esta... ayudando con su persona en las dichas tres poblaciones..." (Pregunta VI del interrogatorio de la probanza de Hernan Mexia Miraval).

(36) "saue e vio como... juan nuñez de prado mudo la dicha ciudad que estaua poblada en el valle de calchaquí a estos llanos e la poble en el asiento que llaman oy en esta ciudad pueblo viejo que esta a la vista desta ciudad y esta al parecer deste testigo las cinquenta leguas desta ciudad..." (Respuesta del testigo Cristóbal Pereyra a la pregunta VI, de la información mencionada).

(37) *El Tucumán del siglo XVI*, p. 34. "El núcleo de los diaguitas se encontraba en los valles de Catamarca, conocidos por eso con la denominación de *provincia de los diaguitas*. Allí, tal vez, fundó Núñez de Prado la ciudad del Barco [Barco II] cuando despobló el asiento de Tucumán. "Ea pasó al valle de Calchaquí, que es en la provincia de los Diaguitas"... dice el procurador Lorenzo Maldonado—treinta leguas más atras (de la primera ciudad) camino del peru, afirma Lorenzo Maldonado el viejo. El pueblo que proyectó Aguirre en 1556, debía levantarse a corta distancia de aquel lugar, "a quarenta leguas de esta ciudad (Santiago del Estero) que se dice el valle de Conando," afirma el alcalde Blas de Rosales. En los mismos valles se fundó la ciudad de Londres". Lorenzo Maldonado el viejo, contestando la tercera pregunta de la Información contra Núñez de Prado, en 1556, dijo: "alço la cibdad de dicho asiento de tucuman y la paso al valle de calchaquí treynta leguas mas atras camino del peru..." (es decir del primer asiento al segundo).

cisco de Aguirre de Chile, a fines de 1552, mandado por Pedro de Valdivia para suplantar a Núñez de Prado, trajo consigo al piloto Nicolás de Dios, y éste determinó la latitud de la ciudad del Barco sobre el río del Estero (Barco III), como había hecho con la de Copiapó. Pero ni Caballero, ni Pacheco, ni Aguirre, ni ningún otro, conocían la latitud de Barco I ni de Barco II. Ambos asientos habían sido desamparados antes de la irrupción de Aguirre, y no había objeto ya en fijar su posición geográfica.

CAPITULO XII.

Los argumentos en contra de la ubicación de la ciudad del Barco al sur del paralelo de Copiapó

El señor Pablo Groussac es de parecer que no puede ponerse en duda que Núñez de Prado se informaría de los límites fijados a la gobernación de Chile, y que tendría buen cuidado de no levantar su ciudad al sur del paralelo de Copiapó (38). No consta

(38) “El primer asiento de la población fundada en Tucumán por Núñez de Prado, el año 1550 (probablemente por Septiembre *), se encontraba como dice la *Argentina*, “cerca de la sierra”; pero ¿en qué punto o región? Es lo que falta determinar. No he dado, en testimonio alguno contemporáneo, con la confirmación del dato de Techo (acogido por Lozano y sus sucesores, hasta Barros Arana), que coloca dicho asiento cerca de Escaba o Naranjo-Esquina, al sur de Santa Ana, por 27° 38' de latitud. He aquí, por otra parte, algunas de las razones que, a mi ver, inducen a llevar la ubicación unas diez leguas más al norte de la falda, por las cercanías de Montero. Es indudable, desde luego, que Prado, para penetrar en Tucumán desde Chicoana, tomó el camino de los valles; el mismo camino que siguió su teniente Ardiles, que venía tras él (A. de I. Probanza de Juan G. Bazán). Es el Itinerario que, pocos años después (1566), describió el licenciado Matienzo como el más trillado, si no el único, entre aquel punto y Santiago del Estero. Este camino, que era el de La Plata a estas provincias, pasaba, como dije, por Chicoana, Tolombón y la Ciénaga (más tarde Cañete **), donde se bifurcaba en dos sendas, siguiendo la una hacia Londres (próximo a fundarse) y Chile, sobre las huellas de Almagro, mientras la otra — la de Núñez de Prado — continuaba al sudeste, cruzaba la serranía por el lecho del río, desembocando en el llano por la quebrada de Caspinchango, cerca de Monteros actual, y del paraje que iba a ser luego el Pueblo Viejo de Tucumán. Es sabido, además, que, en general, todo sitio de población desamparada persiste como foco atractivo de segunda población futura. Esta entrada a los valles Calchaquíes, parte notable de la conquista asignada, que acababa de cruzar, sería, pues, el primer sitio elegido por Núñez, no ese otro de

* Según Núñez de Prado mismo la fundación se realizó por Junio.

** Cañete nunca pudo estar en la Ciénaga (ahora Bañado).

que Prado tuviera un piloto entre su gente para la determinación de la latitud de Barco I, y lo más probable es que no conociera la latitud del paraje donde fundó su primera ciudad. Por otra parte no era ningún secreto la pretensión de Valdivia de extender la jurisdicción de su gobernación hasta el Atlántico y el estrecho de Magallanes. Dondequiera que Núñez de Prado levantase una ciudad en Tucumán, Francisco de Villagrán tenía orden de Valdivia de desbaratarlo, como lo hizo en Cotagaita con Juan de Santa Cruz, maestro de campo de Prado, y con Miguel de Ardiles y Nicolás Carrizo, no obstante que Cotagaita se hallaba a mucha distancia al norte del paralelo de Copiapó.

Al recibir su nombramiento de gobernador de Chile de manos del presidente Pedro de la Gasca, y antes de emprender viaje a su destino, Valdivia tomó medidas para desbaratar la empresa

diez leguas más al sur, que le alejaría de su motivo, dejándole casi incomunicado con dichos valles por la áspera serranía. También concuerdan bastante las vagas coordenadas, referidas a puntos aproximadamente conocidos; si bien la más precisa, a saber, la distancia de veinte y cuatro leguas, que la Información citada cuenta desde el Barco a Tipiro (punto distante cinco o seis leguas de Santiago), podría aplicarse igualmente a los dos puntos en discusión. Pero existe en favor de la tesis un argumento más positivo y asimilable a las condiciones modernas de la prueba: me refiero a la situación geográfica del Barco con respecto a la gobernación de Chile, concedida a Valdivia por el licenciado La Gasca, en abril 8 de 1548 — un año antes, por consiguiente, que la del Tucumán — y cuyos límites abarcaban “*desde Copiapó quéssta en veynte y siete grados de altura* de la línea equinocial a la parte sur, hasta quadrenta y uno de la dicha parte procediendo norte sur derecho por meridiano, y de ancha entrando de la mar a la tierra hueste leste cien leguas...” No puede ponerse en duda que, al recibir posteriormente su propia concesión, Núñez se informaría exactamente de aquellos límites, que eran también los suyos en sentido opuesto, y que los tuviera muy en cuenta al asentar su población. (Esta conquista del Tucumán no importaba precisamente una gobernación, sino la facultad de poblar una ciudad en la comarca y encomendar los indios de sus términos). Ahora bien: si era tan conocida, como acaba de verse, la actitud de Copiapó (exactamente 27° 21'), huelga agregar que, antes de resolver la fundación de la ciudad tucumana, se procedería a una operación tan fácil, siendo aproximativa, como la determinación de una altura; entre los mismos testigos de la Información de Aguirre, figura un Nicolás de Dios, piloto “que sabe de altura y ha tomado así la de Chile (copiapó) como la de esta ciudad (Santiago, y que es de 27 grados y medio y cae en aquella gobernación.” Nunca, pues, hubiera Núñez de Prado elegido deliberadamente para su asiento un punto como Escaba o Naranjo-Esquina, cuya latitud de 27° 38' (preseñdiendo de la longitud, que nadie entonces era capaz de calcular con la más vaga aproximación) lo colocaba sin discusión posible en los dominios de Valdivia, lo que por cierto no sucedía con cualquier punto inmediato a la quebrada de Monteros.” (*Anales de la Biblioteca*, tomo IX, p. 302).

de Núñez de Prado por cualquier medio. Indudablemente Prado sospechaba las intenciones siniestras de Valdivia, pero juzgaba que sería amparado por el presidente si se ceñía estrictamente a la cédula fundando la ciudad en lo que se conocía por provincia de Tucumán. Tampoco se ignoraba en el Perú que Valdivia proponía oponerse a la fundación de una ciudad en Tucumán. El historiador contemporáneo Pedro Mariño de Lobera cuenta que el presidente Pedro de la Gasca ordenó a Villagrán “no pasase por el distrito en que este capitán [Núñez de Prado] estaba”. Seguramente sabía, o barruntaba, cual era la misión de Francisco de Villagrán.

Tan es así que aun antes de regresar a Chile para hacerse cargo del gobierno, Valdivia ya había preparado solapadamente una campaña contra Núñez de Prado, la cual la inició Ondegardo con el atropello en el Perú matando a dos de sus hombres, Iñigo Cardo y Güemes; seguido más tarde por la otra tropelía cometida en Cotagaita por Gabriel de Villagrán, antes de haber penetrado en el Tucumán.

Se afirma también que el historiador de Chile, Diego Barros Arana, simplemente acogió lo que consignaba Techo respecto a la ubicación del Barco sobre las márgenes del río Escaba, pero parece esto muy improbable. Barros Arana revolvió todos los archivos de Chile y pienso que habrá hallado algún mapa o documento que fijaba la ubicación de aquella pristina ciudad. Las palabras del historiador chileno ciertamente no dan la impresión que se basaba solamente en lo que decía Techo; por el contrario, parecen expresar la convicción personal del autor que no abrigaba ninguna duda acerca de la ubicación.

En cuanto a las “vagas coordinadas”, no hay objeto en estudiarlas en este lugar, desde que se reconoce que la más precisa “podría aplicarse igualmente a los dos puntos en discusión.”

Por algún tiempo creí que el asiento de la primitiva ciudad debía necesariamente buscarse dentro de cuatro leguas del Pueblo Viejo, y más probablemente hacia el sur o el sudoeste, pero ahora me inclino a creer que el asiento podría haber estado aun más al sur, por la región de “Bárcot”, lo que vendría a dar la razón a Techo, Lozano y Barros Arana, que fijaban el asiento en las márgenes del río Escaba.

Hay conveniencia, por tanto, de escudriñar las razones aducidas en los *Anales de la Biblioteca* para desestimar dicho asiento en favor de otro “unas diez leguas más al norte de la falda, por las cercanías de Monteros.” Por ahora no es mi intención argüir que Barco I estaba al sur del Pueblo Viejo o al Norte; lo que quie-

ro sugerir es que los argumentos aducidos no prueban que no pudo estar al sur del paralelo de Copiapó.

Ya se ha visto en el capítulo II como según los conquistadores, en testimonio juramentado, deponen que el asiento de Barco I estuvo “en la *falda* de la sierra de Tucumán”, y no unas diez leguas más al norte de la falda”, como se dice en los *Anales*. Creo que más fe merecen las aseveraciones de los que fundaron la ciudad en el siglo XVI, que las suposiciones de personas cuatro siglos después.

Si bien es indudable que Núñez de Prado penetró en el Tucumán por el camino descrito en el Itinerario de Matienzo del año 1566, siguiendo los valles hasta la Ciénaga (seguramente Bañado actual), no es menos cierto que a partir de la Ciénaga, abandonó el valle, cruzando la sierra de los Andes del Tucumán. A mi juicio no cabe duda respecto a este punto, pues como ya se ha dicho más atrás, entró por la quebrada mencionada en el Itinerario, que no puede ser otra que la de Amaicha.

Tampoco fueron los valles Calchaquies, “parte notable de la conquista asignada.” La comisión y nombramiento de Núñez de Prado, de fecha 19 de Junio de 1549, no menciona siquiera los valles Calchaquies, y se limita a disponer que vaya a la provincia de Tucumán a poblar un pueblo donde le pareciere más conveniente. Tampoco se hace alusión a Calchaquí en la confirmación y ampliación del nombramiento fechada el 13 de febrero de 1555. “Valle de Calchaquí” era una designación desconocida de Diego de Rojas y de Núñez de Prado. “Santiago del Estero” fué un término inventado en 1553, y “Valle de Calchaquí” parece ser otro ideado en 1556, ambos por Francisco de Aguirre; el primero para ocultar al Consejo de Indias y Corona de España que se trataba de la ciudad del Barco, y el segundo para que no se percataran en España que la referencia era al Valle de Chicoana.

No estando el valle de Chicoana incluido en lo que se le encomendaba, no “le alejaría de su motivo” fundando la ciudad en las márgenes del río Escaba, siempre que el sitio escogido estuviera en el asiento de Tucumán y distara cien leguas de Copiapó.

Ahora, respecto al argumento “más positivo y asimilable a las condiciones modernas de prueba”, paréceme más aparatoso que real. Núñez de Prado no tenía objeto en preocuparse ni de la latitud ni de la longitud de la gobernación de Chile. Su propio nombramiento tenía exactamente el mismo origen que el de Valdivia, y la misma validez jurídica, siempre que no penetrara dentro de las cien leguas de ancho asignadas a la gobernación de Chile. La

latitud de Copiapó no tenía nada que ver con la cuestión, como no fuera que al norte del paralelo de Copiapó Prado ya no tenía que respetar esas cien leguas.

Entre los compañeros de Prado había muchos que entraron con Diego de Rojas, y habían recorrido todas las tierras hasta el Fuerte de Gaboto, y tenían "sentido caballuno" (el "horse-sense" de los norteamericanos) suficiente para saber que la ciudad del Barco se hallaba fuera de las cien leguas de ancho de la gobernación de Chile. Podían apreciar distancias con bastante exactitud, como se puede ver por la expedición de Francisco de Aguirre en mayo de 1566 de Santiago del Estero al Fuerte de Gaboto. (39).

Por otra parte, Núñez de Prado tendría interés en ubicar la ciudad lo más al occidente posible, siempre que estuviera dentro del asiento de Tucumán y respectase esas cien leguas o medio millón de varas de Burgos. Y creía que sería amparado por la Audiencia de Lima y por el virrey que gobernara en el Perú. Núñez de Prado era hombre bueno y humanitario, incapaz de transgredir la ley, y justo en todos sus actos. No se imaginaba el maquiavelismo ni la perfidia y superchería de Valdivia, Villagrán y Aguirre. Carecía de la suspicacia de Juan de Garay en su encuentro con Jerónimo Luis de Cabrera, y no cabe duda que le sobraba razón a Garay: intuitivamente sabía con quien tenía que haberse las. La confianza en la justicia de su causa condujo a Núñez de Prado al patíbulo, después de un largo cautiverio en el castillo de Montalván.

CAPITULO XIII.

En el croquis Thoama es el Thoamagasta o Thoama de la información de Núñez de Prado, paraje en donde estuvo acampado Francisco de Villagrán con 200 españoles y muchísimos indios, la noche del 10 de Noviembre de 1550 cuando fué asaltado por Juan Núñez de Prado con 30 compañeros. Esta es la ubicación que se infiere de los antecedentes contenidos en la documentación primitiva.

Bárcot es la ubicación de la primitiva ciudad del Barco (o Barco I), distante veinticuatro leguas de Tipiro y veinte de Thoama.

Bárquir es la ubicación de Barco II en Quiriquiri, distante treinta leguas de Barco I y cincuenta de Santiago del Estero.

(39) *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Sept. 1917, p. 290.

Cañete ocupa el asiento en que se levantó en 1565 la primitiva ciudad de Tucumán, o Pueblo Viejo, por orden de Francisco de Aguirre. (40).

Los demás lugares son tomados de los mapas.

No sostengo que Barco I ha estado precisamente en el punto llamado Bárcot, pero pienso que ha estado a orillas del río Escaba en la falda de la sierra. Habría deseado recorrer esos lugares para buscar el sitio más probable del asiento de esa primitiva ciudad, pero eso es ya imposible.

Debo agregar que la mayor parte de este trabajo ha sido escrita sin tener a la vista más que un mapa de Santiago del Estero y unos apuntes de la posición geográfica de algunos lugares. Pedí prestado a mi sucesor el actual director de geodesia y tierras de Santiago del Estero un mapa de Tucumán y me fué negado.

JUAN CRÍSTENSEE;

(40) *Náñez de Prado y Francisco de Aguirre*, por Juan Christensen, de 1922.

66°

65°

64° W. Greenwich

* Bárquir

26°

* Tolombon.

* Bañado

* Amaicha

* Sta. María

* Caspinchango

27°

* Cañete y P, V.

* Thoama

* Bárcot

* Tipiro

* Sgo. del Estero

28°

* Tuama

* Conso

* Puestito